

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA IGNIREC S.A**

El 24 de marzo del 2017, se reúne en Guayaquil, en la oficina ubicada en la Cdla. Del

Maestro Manz. E8 villa 6 a las 11h30 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IGNIREC S.A, concurre todo el capital social integrado por los accionistas Ing. Andrés Estuardo Prieto López, por sus propios derechos, propietario de 592 acciones; y, señora Natalia Andrea Valladares Salgado, por sus propios derechos, propietaria de 208 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-----

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Natalia Andrea Valladares Salgado; y, como secretaria Ad-Hoc Gladys López Regalado.-----

La Secretaria de la Junta informa que están presentes todos los accionistas; por consiguiente, La presidente de La Junta instala la sesión y ordena se considere los puntos del orden del día.-----

Por ser temas ampliamente conocidos por los accionistas, y sin mayor debate, La Junta aprueban por unanimidad conocer y resolver sobre el informe de Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Como segundo punto la Junta aprueba el balance general, único estado financiero, por cuanto la compañía no ha efectuado operaciones comerciales al 31 de Diciembre del 2016, y como tercer punto, no habiendo efectuado operaciones comerciales, no existen utilidades a distribuir-----

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Se concluye la sesión a las 12h30.



ING. ANDRES E. PRIETO LOPEZ - Accionista



SRA. NATALIA A. VALLADARES SALGADO - Accionista
Presidente de la Junta



GLADYS LOPEZ REGALADO
Secretaria Ad-hoc de la Junta